



ACUERDO DELEGATORIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA JESÚS REYES HEROLES, A.C., POR EL QUE SE AUTORIZA A SU FILIAL EN COAHUILA PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES Y LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 181, fracción VIII, 222, 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; y la fracción VII de la Base Octava, de *Convocatoria para la Selección y Postulación de Candidaturas Locales por el Principio de Mayoría Relativa, por el Procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con Ocasión del Proceso Electoral Local 2023*, de fecha 22 de enero de 2023, emitida por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, y

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. (IRH), es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos;

II. Que los Estatutos y la Convocatoria citados establecen como requisito para el registro de las y los aspirantes a las candidaturas a las diputaciones locales, en el proceso electoral local 2023 del Estado del Coahuila, Constancia de conocimiento de los Documentos Básicos del PRI, expedida por el titular de Presidencia Nacional del IRH;

III. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes a las candidaturas a las diputaciones locales, en el proceso electoral local 2023 del Estado del Coahuila, acreditan o no el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido;

IV. Que las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden, y

V. Que las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas son de



naturaleza diversa a las Constancias para la acreditación de los cursos de capacitación y formación política, para la elección de dirigencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, con el acuerdo y la autorización del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., en uso de las facultades que me confieren los Estatutos Sociales del Instituto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., filial Coahuila, para la aplicación de exámenes de conocimiento de los Documentos Básicos del PRI, a las y los aspirantes a las candidaturas a las diputaciones locales, en el proceso electoral local 2023.

SEGUNDO. Se faculta al Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., filial Coahuila, para la expedición de las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos del PRI, a las y los aspirantes a las candidaturas a las diputaciones locales, en el proceso electoral local 2023, que acrediten el examen correspondiente.

TERCERO. Se reconoce valor pleno a las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos del PRI, con la finalidad de que las y los aspirantes a las candidaturas a las diputaciones locales, en el proceso electoral local 2023, acrediten el requisito exigido por las respectivas convocatorias.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhnacional.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

MTRO. LÁZARO C. JIMÉNEZ AQUINO
PRESIDENTE